



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/29/23, del Departamento Bioquímica Médica, Biología Molecular e Inmunología, Área Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	8v8xSlyDq7PpWsb9062rqw==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8v8xSlyDq7PpWsb9062rqw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujuagGXqBfm+xEO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujuagGXqBfm+xEO+2ZICN/eY	PÁGINA	1/3
 ml7caSm3ujuagGXqBfm+xEO+2ZICN/eY				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Bioquímica y Biología Molecular	
DEPARTAMENTO		
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología		
PERFIL DE LA PLAZA		
Docente: Bioquímica y Biología Molecular Básica (Grado en Medicina); Investigador: Función redox e inmunoendocrina de la melatonina		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	2/29/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 03 de mayo de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Miguel Guerrero Montávez

Fdo.: Soledad López Enríquez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Carrillo Vico

Fdo.: Patricia Judith Lardone

Fdo.: María Carmen Garnacho Montero

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	SO7/9TBxtVsKfrxZik0TPA==	Fecha	09/05/2023	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARNACHO MONTERO			
	PATRICIA JUDITH LARDONE .			
	ANTONIO CARRILLO VICO			
	SOLEDAD LOPEZ ENRIQUEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SO7%2F9TBxtVsKfrxZik0TPA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujuagGXqBfm+xEO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujuagGXqBfm+xEO+2ZICN/eY	PÁGINA	2/3
ml7caSm3ujuagGXqBfm+xEO+2ZICN/eY				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Historial académico (Hasta 0,5 puntos)**
 - Expediente académico
 - Premios extraordinarios de licenciatura, Grado y/o Doctorado
 - Otros premios y distinciones
- **Historial y experiencia docente (Hasta 2 puntos)**
 - Actividad docente desarrollada
 - Participación en proyectos y actividades de innovación docente
 - Evaluación de la calidad de la actividad docente
 - Otros méritos docentes
- **Historial y experiencia investigadora (Hasta 3 puntos)**
 - Artículos en revistas científicas
 - Libros y capítulos de libros
 - Otras publicaciones científicas
 - Ponencias y comunicaciones a congresos
 - Dirección y participación en proyectos de investigación
 - Becas y ayudas de investigación
 - Estancias en centros de investigación
 - Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación
 - Otros méritos de investigación
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Hasta 0,5 puntos)**
 - Patentes
 - Contratos y convenios con empresas
 - Cursos impartidos
 - Otros méritos relacionados con la transferencia del conocimiento
- **Historial y experiencia en gestión universitaria (Hasta 0,25 puntos)**
 - Cargos académicos
 - Participación en comisiones
 - Otros méritos de gestión
- **Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 1,25 puntos)**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 1 punto)**
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (Hasta 1 punto)**
- **Otros méritos (Hasta 0,5 puntos)**

Código Seguro De Verificación	SO7/9TBxtVsKfrxZik0TPA==	Fecha	09/05/2023	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARNACHO MONTERO			
	PATRICIA JUDITH LARDONE .			
	ANTONIO CARRILLO VICO			
	SOLEDAD LOPEZ ENRIQUEZ			
	Juan Miguel Guerrero Montavez			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SO7%2F9TBxtVsKfrxZik0TPA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujuagGXqBfm+xEO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujuagGXqBfm+xEO+2ZICN/eY	PÁGINA	3/3
 ml7caSm3ujuagGXqBfm+xEO+2ZICN/eY				